

# CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Agrícolas
II La identificación del documento:	07 actas consistentes en 53 fojas
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Matrícula, nombre completo, motivos personales, calificaciones, en 18 páginas testadas.
IV Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, específicamente lo correspondiente al Artículo 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
V Firma autógrafa del titular:	Lare F. Cedur C
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	05/10/2023 38/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Facultad de Ciencias Agrícolas



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO Designación Experiencias Educativas Vacantes Temporales

#### **ACTA DE CONSEJO TECNICO**

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz siendo las nueve horas del día miércoles treinta de agosto del año dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio H los Miembros del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agrícolas Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera, Mtro. Enrique Aguirre López, Dra. Gabriela Sánchez Viveros, Dra. Nereida Rodríguez Orozco, Dra. Cristina Elizabeth Zúñiga Castañeda; Dr. José Daniel López Lima (Consejero Maestro); C); C. Zoe Gamaliel Velázquez García (consejero alumno) para sesionar bajo el siguiente orden del día

- 1. Lista de asistencia
- Asignación de experiencias educativas por interinos de plazas vacantes temporales como Docente de Asignatura. Publicado en aviso de fecha 25 de agosto de 2023 en la página de nuestra facultad.
- 3. Asuntos generales

Punto 1.- Lista de asistencia, estando presentes el 100% de los integrantes titulares del H. Consejo Técnico

Punto 2.- Asignación de experiencias educativas por interinos de plazas vacantes temporales como Docente de Asignatura. Publicado en aviso de fecha 25 de agosto de 2023 en la página de nuestra facultad. Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la **AVISO de plazas vacantes temporales** de Experiencias Educativas de fecha 25 de agosto de 2023, publicado el 26 de agosto de 2023, para cubrir durante el periodo escolar agosto 2023 — enero 2024 y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguientes acuerdos:

Vacantes temporales como Docente de Asignatura

a) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración los antecedentes académicos-profesional y trayectoria laboral; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. NADIA JIMENEZ PEÑA, para que ocupe temporalmente la experiencia educativa QUÍMICA AGRÍCOLA con 6 hrs., NRC 98478, tipo de contratación IPP horario 08:00 – 11:00 los días miércoles y jueves para el periodo Agosto 2023 – Enero 2024. Nayelli Ayatzol Vidal Martínez, César Josué Chiquito Contreras y José Roberto Bautista Aguilar, obtuvieron menor puntaje de acuerdo a los criterios de asignación.

Horas	Experiencia Educativa	NRC/SEC	Plaza	100000	Tipo de Contratación			
				L M	M	J	v	Contratación
6	QUÍMICA AGRÍCOLA	98478	12686		8-11	8-11		IPP
			12000		L-QUIMICA	A-2		li F

Facultad de Ciencias Agrícolas



### ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO Designación Experiencias Educativas Vacantes Temporales

b) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración los antecedentes <u>académicos-profesional y trayectoria laboral</u>; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. <u>JOSE ROBERTO BAUTISTA AGUILAR</u>, para que ocupe temporalmente la experiencia educativa <u>QUÍMICA AGRÍCOLA</u> con <u>6</u> hrs., NRC <u>98459</u>, tipo de contratación <u>IPP</u> horario <u>11:00 a 14:00 los días lunes y martes</u> para el periodo <u>Agosto 2023 – Enero 2024</u>. Vacante temporal por 35 días, del 21 de agosto al 24 de septiembre de 2023 incapacidad médica. Señalando que la asignación se ratificará en las incapacidades subsecuentes que presente el académico titular.

		NRC/SEC	Plaza	Horario					Tipo de
Horas	Experiencia Educativa			L	M	M	J	V	Contratación
	QUÍMICA AGRÍCOLA**			11-14	11-14				
ь		98459	25329	A-11	L-QUIMICA				IPP

c) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración los antecedentes académicos-profesional y trayectoria laboral; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. NOEL REYES PÉREZ, para que ocupe temporalmente la experiencia educativa QUÍMICA AGRÍCOLA con 6 hrs., NRC 98464, tipo de contratación IPP horario 08:00 a 11:00 los días lunes y martes para el periodo Agosto 2023 – Enero 2024. Nayelli Ayatzol Vidal Martínez y José Roberto Bautista Aguilar, obtuvieron menor puntaje de acuerdo a los criterios de asignación. Vacante temporal por 35 días, del 21 de agosto al 24 de septiembre de 2023 incapacidad médica. Señalando que la asignación se ratificará en las incapacidades subsecuentes que presente el académico titular.

	<b>计算程序 的复数电影的 医</b>	NRC/SEC	Plaza	Horario					Tipo de
Horas	Experiencia Educativa			L	M .	М	J	v	Contratación
6 QU	QUÍMICA AGRÍCOLA**		25329	8-11	8-11				
	98464	98464		A-3	L-QUIMICA	,			IPP

d) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración los antecedentes académicos-profesional y trayectoria laboral; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. NAYELLI AYATZOL VIDAL MARTINEZ, para que ocupe temporalmente la experiencia educativa FERTILIDAD DE SUELOS con 6 hrs., NRC 18535, tipo de contratación IPP horario 08:00 a 11:00 hrs los días miércoles y jueves para el periodo Agosto 2023 – Enero 2024. Vacante temporal por 35 días, del 21 de agosto al 24 de septiembre de 2023 incapacidad médica. Señalando que la asignación se ratificará en las incapacidades subsecuentes que presente el académico titular.

M	М		T	Contratación
	tVI	J	V	Contratación
	8-11	8-11		IPP
		8-11 A-10		

Facultad de Ciencias Agrícolas



## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO Designación Experiencias Educativas Vacantes Temporales

e) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración los antecedentes académicos-profesional y trayectoria laboral; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. MIGUEL ÁNGEL LOZANO RODRÍGUEZ, para que ocupe temporalmente la experiencia educativa FISIOLOGIA VEGETAL con 5 hrs., NRC 12083, tipo de contratación IPP horario 11:00 A 14:00 hrs los días lunes y 11:00 a 13:00 martes para el periodo Agosto 2023 — Enero 2024.; Ajelandro Quirino Villareal, Dulce María Murrieta Hernández y José Roberto Bautista Aguilar, obtuvieron menor puntaje de acuerdo a los criterios de asignación.

	Experiencia Educativa	NRC/SEC	Plaza	LE Out Fills	Tipo de				
Horas				L	M	M	J	V	Contratación
	FISIOLOGIA VEGETAL			11-14	11-13				
6		12083	3321						IPP
				L-GENÈTICA	A-12				

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica de ciencias Biológicas y Agropecuarias, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

Se aborda el punto 3.- Asuntos generales,

a) Solicitud de aval Experiencia Recepcional - Promedio

Aval ER-Promedio.- La estudiante del programa Educativo de Ingeniero Agrónomo, con Matrícula con Matrícula propincitara este H. Consejo Técnico vía oficio la autorización para acreditar el curso de Experiencia Recepcional, esto con apego al Estatuto de los Alumnos 2008. Título X, Capítulo I, Artículo 78, fracción III,

**Artículo 78**. Los alumnos que cursen planes de estudio flexibles de nivel técnico y de estudios profesionales podrán acreditar la experiencia recepcional a través de las siguientes opciones:

III. Por promedio, cuando hayan acreditado todas las experiencias educativas del plan de estudios con promedio ponderado mínimo de 9.00 en ordinario en primera inscripción, en los casos que así lo apruebe la Junta Académica;

Una vez revisado el Cardex Académico y analizado el caso este H. Consejo Técnico da el aval para que el estudiante acredite la Experiencia Recepcional del Programa Educativo en el periodo escolar 202401. NRC 49320

b) Revalidación caso plan 1999- NADO 778

Solicita cursar la optativa de plan 2020- para ser equivalente con optativa II de plan 1999.

Toda vez que tiene acreditada la optativa III y solo adeuda 132 créditos.

Facultad de Ciencias Agrícolas



## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO Designación Experiencias Educativas Vacantes Temporales

Una vez revisado el Cardex Académico y analizado el caso este H. Consejo Técnico da el aval para que la estudiante curse una optativa de plan 2020 y le sea considerada en su curricula 1999 en el periodo escolar 202401.

Se acuerda la próxima reunión para el día 4 de septi que agregar se cierra la presente acta, siendo las diez día de su fecha, firmado al margen y calce los que en e	horas con cincuenta y seis minutos del mismo
Al Kalu C	
Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera	Mtro. Enrique Aguirre López
Director	Secretario Académico
Dra. Gabriela Saxonez Viveros	Dra. Nereida Rodríguez Orozco
Representante Maestro	Representante Maestro
- Carly	Laper land 2
Dra. Cristina Elizabeth Zúñiga Castañeda	Dr . José Daniel López Lima
Representante Maestro	Consejero Maestro
Cull	I Volázova
C. Zoe Gamalie	veiazquez
Consejero A	Alumno .

#### FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- \*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.